✠

Para despachos de oficio, pes. mrs.

SELLO QVARTO, AÑO, DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Ayuntamiento de elecion jueves 28 de setiembre de 1662 años

En la muy noble y muy leal ciudad de [illegible] que fue de la dicha ciudad en veinte y ocho dias del mes de setiembre de mil seis cientos y sesenta y dos años jueves bispera del glorioso arcangel san miguel dia ordinario de la elecion de alcaldes de la santa hermandad se junto a la hacer como es de uso y costumbre de tiempo inmemorial de la parte de los señores [illegible] es a saber el licenciado don [illegible] lopez [illegible] alcalde mayor de [illegible]

Domingo [illegible] capitan de santiago don antonio martinez [illegible] alonso [illegible] y don juan [illegible] regidores

El jurado juan falcon antonio santiago molina luis martinez de la rubia joseph [illegible] gonzalez y pedro [illegible] fernandez [illegible] jurados

Alcalde de la hermandad en el estado noble

[illegible] la ciudad trato de elegir la que se a de alcalde de la santa hermandad en el estado de los hijosdalgo por un año que comienza desde oy cumplido la bispera de señor san miguel del año que viene de mil seis cientos y sesenta y tres y por votar este presente año el alcalde [illegible] y los que quedaron [illegible] [illegible] luis martinez de la rubia

Joseph [illegible] jurado [illegible]